

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 13-08-2018 17:11:48

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1221-SE18

SEÑOR (ES) : DISTRIBUIDORA ERNESTO MIRANDA ANDRETTA Y COMPANIA

A Sr (a) : Ernesto Miranda

DIRECCIÓN : Anibal Pinto n°1480 Concepción Región del Biobío

FONO : (56)(41) 2240060

RUT : 78.994.890-9

FAX : (56)(41) 2240965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Barras de Cereal

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
Lota AI

DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
Lota AI

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50221202	Cereales en barra	240 Unidad	Barras de Cereales (chocolate y frutos) 120 cada sabor		148,00	0,00	0,00	35.520

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	35.520
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	35.520
19% IVA	\$	6.749
Total	\$	42.269

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de barras de cereal , para el funcionamiento del campeonato de baby futbol,del Programa Promoción de la Salud.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>